

**ASESORIA CONTABLE EN EL PROYECTO “LOS SÁBADOS DÍAS DE LA
FAMILIA EN LA FUNLAM”**

ADRIANA ARANGO RESTREPO

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
MEDELLÍN
2007**

**ASESORÍA CONTABLE EN EL PROYECTO “LOS SÁBADOS DÍAS DE LA
FAMILIA EN LA FUNLAM”**

ADRIANA ARANGO RESTREPO

**ASESORA
ALBA LUCÍA GÓMEZ RAMÍREZ**

**MODALIDAD DE PRÁCTICA
PRÁCTICA SOCIAL**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
MEDELLÍN
2007**

CONTENIDO

	PÀG
INTRODUCCIÓN	5
1. ANTECEDENTES	6
2. EMPRESA OBJETO DE LA PRÁCTICA	7
2.1 RESEÑA HISTÓRICA	7
3. JUSTIFICACIÓN	9
4. OBJETIVOS	
10	
4.1 GENERAL	
10	
4.2 ESPECÍFICOS	10
5. DIAGNÓSTICO DE LAS FAMIEMPRESAS EN CUANTO AL MANEJO CONTABLE.	
11	
6. DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE TRABAJO	
12	
6.1 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR COMO COMERCIANTES	
12	
6.2 DISEÑO DE LA HOJA DE COSTOS PARA CADA FAMIEMPRESARIO	
16	
6.3 ELABORACIÓN DE UN ESTADO DE RESULTADOS Y UN BALANCE GENERAL PARA CADA FAMIEMPRESARIO	
18	
7. CONCLUSIÓN	
21	

8. RECOMENDACIÓN

22

9. BIBLIOGRAFÍA

25

LIS1 C0S

Pág.

ANEXO 1 HOJA DE COSTOS RESTAURANTE

26

ANEXO 2 HOJA DE COSTOS TALLER DE CALZADO

36

ANEXO 3 ESTADOS FINANCIEROS

40

INTF :IÓN

La contabilidad puede definirse como un sistema de información que permite identificar, clasificar, registrar, analizar, interpretar, y evaluar, las operaciones y transacciones de una empresa; su objetivo es proporcionar información financiera y no financiera, a las personas y entidades interesadas en conocer la verdadera situación económica y social de las mismas, con el fin de que se tomen decisiones oportunas y fidedignas.

Para realizar este trabajo con los famiempresarios, se realiza en primera instancia un diagnóstico del manejo contable que llevan en sus negocios; posteriormente se recopila la información necesaria para elaborar una hoja de costos donde se conozca cual es el costo real de cada producto fabricado o comercializado; finalmente se realizan dos estados financieros básicos el estado de resultados y el balance general con el objetivo de conocer cuales fueron los resultados del negocio en el periodo evaluado.

Se espera que este trabajo se convierta en la base para continuar llevando la contabilidad de las famiempresas de una forma organizada con el fin de obtener resultados que contribuyan a que la organización permanezca en el tiempo.

1. ANTECEDENTES

Ante la necesidad de realizar la práctica II, se presenta la hoja de vida a la Coordinadora de Prácticas Alba Lucía Gómez Ramírez, quien informa que en ese momento se encuentra disponible una vacante en el proyecto: “Los Sábados Días de la Familia en la FUNLAM”; el cual esta a cargo de la Facultad de Psicología. Se realiza entonces una entrevista con Sofía Hernández coordinadora del proyecto, se exponen los objetivos que se deben cumplir con los famiempresarios vinculados y se coordinan los horarios en los cuales se van a desarrollar las actividades, dando inicio a la misma el 1 de octubre de 2006.

2. FAMIEMPRESAS OBJETO DE LA PRÀCTICA

2.1 RESEÑA HISTÒRICA

Taller de calzado

Una de las famiempresas con las que se trabaja en el proyecto es un taller de calzado que inicia sus labores en el año 2003 en su casa ubicada en la calle 26 No 65-14 Barrio Antioquia al sur de Medellín, con un capital de \$60.000, donde el señor William Mira y su esposa Doris Gaviria empiezan a hacer las sandalias que aprendieron a elaborar en trabajos desempeñados en fábricas donde laboraron anteriormente. La primera producción consta de 13 pares de sandalias las cuales se fabrican para un almacén del centro de Medellín en el sector del Hueco, luego se contactan con el propietario de una bodega, el cual les realiza un pedido de 84 pares, al momento de la entrega el cliente les comunica que los cancela en 15 días; como en ese pedido invirtieron todo el capital para trabajar deciden devolverse para la casa con el pedido y venderlas con sus amigos y vecinos.

Luego se contactan con la propietaria de un almacén en el sector del Estadio, esta persona les colabora y les hace bastantes pedidos, en ocasiones les presta dinero para que compren los materiales y le puedan entregar la producción solicitada, después de un tiempo la señora no los volvió a contactar y buscaron otro cliente, el dueño de una bodega en el centro de Medellín. Actualmente se encuentran trabajando con esta bodega porque los pedidos que les hacen ocupan su capacidad al 100%.

Debido al crecimiento del negocio en el año 2005 toman en arrendamiento un local ubicado al lado de su casa en el barrio Antioquia y contratan seis empleados; en este año han crecido sus ventas; actualmente están fabricando diariamente 240 pares de sandalias, producción que ha ido aumentando para la temporada de fin de año en la cual se espera producir más de 300 pares diarios.

Restaurante “Los Colonos”

Este restaurante se encuentra ubicado en la Carrera 69 No 50-21, sector del Estadio. Inicia sus operaciones en febrero de 2006, por iniciativa de Luis Fernando Hurtado estudiante de Derecho de la Fundación Universitaria Luis Amigó y su hermano Jorge Iván, quienes deciden realizar este proyecto. Para llevarlo a cabo contratan un administrador debido a las múltiples ocupaciones de ambos, pero ante la falta de claridad en el manejo de las cuentas, se opta por contratar a su hermana Martha Luz para que administre el restaurante.

Tienda de abarrotes “Bonanza”

También en el proyecto hay una tienda de abarrotes cuyo propietario es Jhon Jairo Urrea estudiante de Psicología de la Fundación Universitaria Luis Amigó, el negocio inicia el 3 de junio de 2006, el cual se encuentra ubicado en la carrera 40 No 66 c 11 barrio Villa Hermosa; allí trabaja en el día de 7 a.m. -5 p.m. su hermano Carlos Alberto Urrea y de 5-9 p.m. Jhon Jairo Urrea propietario.

3. JUSTIFICACIÓN

La función de los practicantes de Contaduría Pública en el proyecto es suministrar una orientación a los famiempresarios en temas como: Responsabilidades que tienen como comerciantes, inscripción ante la Cámara de Comercio, manejo de los libros de contabilidad, obligaciones con los empleados, elaboración de los estados financieros básicos (balance general y estado de resultados); esto con el fin de que conozcan cuales son los resultados del negocio al final del mes, también para que se organicen como la ley lo exige y puedan proyectar el crecimiento del negocio.

La participación de los estudiantes en este proyecto es una oportunidad para desarrollar habilidades y destrezas que posibiliten su desempeño en el campo laboral; de igual forma afianzan los conocimientos adquiridos en los temas tratados con los famiempresarios.

Para la Fundación Universitaria Luis Amigó es un aporte al desarrollo social de las familias de los estudiantes, colaborando con la orientación para el crecimiento de sus negocios y mejorando su calidad de vida.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Asesorar, desde el área contable, a las famiempresas vinculadas al proyecto “Los Sábados Días de la Familia en la Funlam”, las cuales están ubicadas en el Municipio de Medellín.

4.2 ESPECÍFICOS

- Orientar a los famiempresarios en los requisitos que deben cumplir como comerciantes.
- Diseñar una hoja de costos para el Taller de Calzado y el Restaurante “Los Colonos”, con el fin de tener conocimiento del costo de cada uno de los productos que fabrican.

- Elaborar un estado de resultados y un balance general, para cada una de las famiempresas vinculadas al proyecto.

5. DIAGNÓSTICO DE LAS FAMIEMPRESAS EN CUANTO AL MANEJO CONTABLE.

Taller de Calzado

El negocio es manejado por la señora Doris Gaviria, esposa del propietario. Ella no tiene ningún conocimiento de contabilidad, no conoce el costo de los productos que fabrican; pero si sabe calcular muy bien cual es la cantidad de material necesario para elaborar cada sandalia, información que facilita la labor de costeo de los productos. Con los empleados les falta realizar un contrato de trabajo, fijar una jornada laboral específica y reconocer las prestaciones sociales. El negocio no esta registrado en la Cámara de Comercio y la producción depende de un solo cliente que ocupa toda la capacidad productiva.

Restaurante “Los Colonos”

La administradora del restaurante lleva un registro diario de los gastos generados por el negocio, tiene máquina registradora donde se lleva el control de las ventas. No tiene establecido un menú diario y desconoce el costo de cada plato. En la parte legal le falta hacer el registro del negocio en Cámara de Comercio, respecto a las obligaciones con los empleados no tiene un contrato de trabajo y no les pagan sus prestaciones sociales correspondientes.

Tienda de abarrotes “Bonanza”

La tienda es administrada por dos personas que no tienen ningún conocimiento contable, no llevan registro de las ventas y compras diarias y no tienen control de inventarios; desconocen si el negocio les esta generando utilidad o pérdida, les falta realizar el registro en Cámara de Comercio y el contrato de trabajo con sus empleados.

6. DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE TRABAJO

Requisitos que deben cumplir los famiempresarios como comerciantes.

Durante las primeras visitas que se realizan a las famiempresas, se les brinda orientación acerca de las obligaciones que como comerciantes deben cumplir, las mismas se describen a continuación:

RESPONSABILIDADES DE LOS COMERCIANTES			
LEYES, ARTICULOS, DECRETOS, Y RESOLUCIONES PARA LOS COMERCIANTES			
ARTÍCULOS, DECRETOS, LEYES Y RESOLUCIONES	OBLIGACIÓN	HACER	NO HACER

Artículos. 13 y 32. Código de Comercio Código de Comercio	Tener registro mercantil; desde el momento de abrir un establecimiento de comercio, y cuando se anuncie al público como comerciante por cualquier medio.	X	
Art. 33. Código de Comercio	Renovar la matrícula anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. Informar a la correspondiente Cámara de Comercio la pérdida de su calidad de comerciante, lo mismo que cualquier cambio de domicilio.	X	
Artículos 19 y 29. Código de Comercio, Decreto 1798 de 1990; Decreto 2620 de 1993 Art. 48	Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad; Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales; Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades.	X	
Decreto 1798 de 1990, Art. 49	Llevar los libros exigidos y los auxiliares que faciliten la comprensión de la información.	X	
Decreto 1798 de 1990, art. 51 y Decreto 1798 de 1990. Art. 53	Guardar todos los comprobantes que sirvan de respaldo a las partidas asentadas en los libros, así como la correspondencia directamente relacionada con los negocios.	X	
Decreto 1798 de 1990 Art. 60	Conservar los libros y papeles cuando menos por diez años, contados desde el cierre de aquellos o la fecha del último asiento, documento o comprobante.	X	
Artículos 19 de Código Comercio	Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal.		X

Ley 254 de 1996 Art. 75	No debe utilizar medios que creen confusión con su competidor, sus establecimientos de comercio, sus productos, o servicios.		X
Art. 38. Código de Comercio	Sanción conforme al Código Penal por la falsedad en los datos que se suministren en el registro mercantil		X
Decreto 1798 de 1990, art. 52	Elaborar un inventario y un balance general que permitan conocer de manera clara y completa la situación de su patrimonio.	X	
Ley 254 de 1996 Art. 75	Llevar un solo libro donde registre todas sus operaciones, estas deben tener sus respectivos comprobantes.	X	
Art. 28 de la Ley 223 de 1995. Estatuto tributario. Art. 581 Doctrina: 37 43 48 152	Cuando pertenezca al régimen común debe presentar declaración bimestral del impuesto sobre las ventas	X	
	No declaran impuesto de renta los contribuyentes personas naturales que no sean responsables del impuesto a las ventas, que en el respectivo año o		
Modificado. Ley 49 de 1990, art. 12 y Decreto 2652 de 1998, art. 601	período gravable hayan obtenido ingresos brutos inferiores \$18.500.000; y que el patrimonio bruto en el último día del año o período gravable no exceda \$142.200.000. No están obligados a presentar declaración de impuesto sobre las ventas, los responsables que pertenezcan al Régimen Simplificado		X

<p>Art. 22 del Código sustantivo del trabajo. Art. 23 del Código sustantivo de trabajo Ley 50 de 1990. Art. 24 del Código sustantivo de trabajo Ley 50 de 1990.</p>	<p>El comerciante debe celebrar un contrato individual de trabajo con las personas que hayan cumplido dieciocho (18) años de edad. Cuando el contrato de trabajo se celebre con menores de 18 años si tienen autorización escrita del inspector del trabajo o primera autoridad local</p>	<p>X</p>	
<p>Ley 789 de 2002. Art. 29</p>	<p>Si a la terminación del contrato, el empleador no paga al trabajador los salarios y prestaciones debidas, salvo los casos de retención autorizados por la ley o convenidos por las partes, debe pagar al asalariado, como indemnización, una suma igual al último salario diario por cada día de retardo, hasta por veinticuatro (24) meses, o hasta cuando el pago se verifique si el período es menor.</p>	<p>X</p>	
<p>Ley 50 de 1990 Art. 18</p>	<p>Convenir libremente el salario en sus diversas modalidades como por unidad de tiempo, por obra, o a destajo y por tarea, etc., pero siempre respetando el salario mínimo legal o el pactado.</p>	<p>X</p>	
<p>Art. 158 - 159 Código sustantivo de trabajo. Art. 161 Código sustantivo de trabajo</p>	<p>Respetar la jornada de trabajo máxima de ocho horas al día y 48 a la semana y pagar horas extras cuando la jornada sea superior a esta.</p>	<p>X</p>	
	<p>El trabajo en domingo o días de fiesta se remunera con un recargo del ciento (100%) sobre el salario ordinario en proporción a las horas laboradas. El trabajo nocturno se remunera con un</p>		
<p>Decreto 2351 de 1965, Art. 12. Ley 50 de 1990, Art. 24</p>	<p>recargo del treinta y cinco por ciento (35%) sobre el valor del trabajo diurno. El trabajo extra diurno se remunera con un recargo del veinticinco por ciento (25%) sobre el valor del trabajo ordinario diurno. El trabajo extra nocturno se remunera con un recargo del setenta y cinco por ciento (75%)</p>	<p>X</p>	

	sobre el valor del trabajo ordinario diurno		
Decreto 2351 de 1965, Art. 13	El trabajador que labore habitualmente tiene derecho a un día de descanso obligatorio y remunerado	X	
Art. 186 Código sustantivo de trabajo. Art. 14 del Decreto 2351 de 1965, Art. 8 Decreto 617 de 1954	Dar vacaciones al empleado dentro del año subsiguiente de firmado el contrato.	X	
Art.249 Código sustantivo de trabajo Ley 50/90. Art.253 Código sustantivo de trabajo Ley 50/90	Pagar a sus trabajadores al terminar el contrato de trabajo, como auxilio de cesantía, un mes de salario por cada año de servicios y proporcionalmente por fracción de año.	X	
Art.306 Código sustantivo de trabajo. Ley 50/90.	Pagar a cada uno de sus trabajadores, excepto a los ocasionales o transitorios, como prestación especial, una prima de servicios. También pagar a sus trabajadores durante el mes de enero del 12% anual sobre saldos en 31 de Diciembre o en las fechas de retiro del empleado o de la liquidación parcial.	X	
	El empleador que ocupe uno o más trabajadores permanentes debe		
Ley 789/2002	realizar el pago del subsidio familiar por intermedio de una Caja de Compensación Familiar.	X	

6.2 Diseño de la hoja de costos para el Restaurante “Los Colonos” y el Taller de Calzado.

La hoja de costos se diseña teniendo en cuenta las necesidades de información de cada uno de éstos, de la siguiente manera:

Restaurante “Los Colonos”

En el restaurante fue necesario establecer un menú de almuerzos caseros para realizar la hoja de costos, teniendo en cuenta:

El costo de la materia prima: Es el valor de los materiales necesarios para la elaboración de los alimentos.

Mano de obra directa: Es el costo del salario y de las prestaciones sociales de la señora de la cocina quien interviene directamente en el proceso productivo.

Mano de obra indirecta: Es el costo de los salarios y de las prestaciones sociales de la administradora y el mesero, los cuales no intervienen en el proceso productivo.

Costos indirectos de fabricación: Es el costo total del arrendamiento, servicios públicos y el gas.

Costo total del producto: Corresponde a la sumatoria del costo de la materia prima, mano de obra directa, mano de obra indirecta y los costos indirectos de fabricación.

Costo unitario del producto: Se calcula dividiendo el costo total del producto sobre la cantidad de almuerzos que se realizan diariamente. (Ver anexo 1 hojas de costos para el restaurante)

Taller de calzado

En el taller de calzado es necesario determinar cuales son los productos que se fabrican y los materiales que se utilizan para su elaboración; de esta forma se clasifican los costos en:

Materia prima: El costo total de los materiales necesarios para la elaboración de las 240 sandalias que se fabrican diariamente.

Mano de obra directa: El costo total de la mano de obra y las prestaciones sociales de quienes intervienen en el proceso productivo, especificando los diferentes procesos por los que debe pasar el producto.

Costos indirectos: Son todos los otros costos en los que se debe incurrir que no hacen parte directamente del proceso productivo (arrendamiento, servicios públicos).

Costo total del producto: La suma del costo total de la materia prima, mano de obra y costos indirectos.

Costo unitario del producto: Es el costo total del producto / 240 pares de sandalias que se fabrican diariamente. (Ver anexo 2 Hoja de costos taller de calzado).

Tienda de abarrotes “Bonanza”

A la Tienda de Abarrotes se le aconseja utilizar un sistema de inventario periódico, el cual se considera, el más apto para esta clase de negocios, en los cuales se maneja una gran diversidad de inventarios, con un margen de utilidad muy bajo por cada producto vendido.

Por eso, en estas empresas en el momento de la venta sólo se registra el valor de los ingresos y se espera hasta el final del ejercicio para la determinación del costo, mediante la toma física de un inventario final. Para la determinación del costo de ventas es necesario conocer los siguientes elementos:

- El valor de las existencias de mercancías al inicio del ejercicio o inventario inicial.
- El valor de las mercancías adquiridas durante el ejercicio (compras netas).
- El valor de las existencias de mercancías no vendidas que aún se tienen en existencia al finalizar el ejercicio, es decir, el inventario final.

6.3 ELABORACIÓN DE UN ESTADO DE RESULTADOS Y UN BALANCE GENERAL PARA CADA FAMIEMPRESA.

Para elaborar un balance general y un estado de resultados se hace necesario en primera instancia, conocer sus componentes, características y clasificación las cuales se mencionan a continuación:

El balance general: Este estado debe prepararse como mínimo una vez al año, aunque puede hacerse por períodos más cortos (mensual, trimestral). Los elementos del balance general son: activo, pasivo y patrimonio.

El activo: Es la representación financiera y no financiera de un recurso obtenido por el ente económico, como resultado de eventos pasados, de cuya utilización se espera que fluyan beneficios futuros.

El pasivo: Es la representación financiera y no financiera de una obligación presente del ente económico, derivada de eventos pasados, en virtud de la cual se reconoce que en el futuro deberán transferirse recursos o proveer servicios a otros entes.

Patrimonio: Es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos.

Para un mejor análisis financiero y no financiero, el balance general debe presentarse debidamente clasificado en parte corriente y no corriente, según el grado de realización de los activos y de exigibilidad de los pasivos.

Clasificación del balance general

Activos: Está representado por el disponible y todos aquellos bienes que se pueden realizar, vender o convertir en disponible en un término inferior a un año. En estos activos se incluyen el grupo de cuentas del disponible: caja, bancos, cuentas de ahorro, inversiones temporales, parte corriente de deudores, inventarios y los gastos pagados por anticipado.

También en este grupo están todos los recursos que son convertibles en efectivo en un tiempo mayor a un año y los que representan los bienes usados en el desarrollo del objeto social. Entre estos se encuentran: inversiones permanentes, la parte no corriente de los deudores, las propiedades, planta y equipo, los activos intangibles, cargos diferidos, otros activos y las valorizaciones.

Pasivos: Están representados por todas las obligaciones que posee el ente económico con terceros, los cuales deben cubrirse en un término inferior a un año. Entre ellos podemos mencionar: obligaciones financieras a corto plazo, proveedores, cuentas por pagar, impuestos gravámenes y tasas, obligaciones laborales, pasivos estimados y provisiones, pasivos diferidos y otros pasivos.

Pasivos a mediano y largo plazo: Esta clasificación incluye todas aquellas obligaciones que posee la empresa con terceros, cuya exigibilidad es mayor a un año.

Los grupos que conforman estos pasivos son los mismos de los pasivos corrientes, sólo que su vencimiento es mayor a un año.

Patrimonio: El patrimonio lo conforman los siguientes grupos de cuentas: capital social, superávit de capital, reservas, revalorización del patrimonio, dividendos o participaciones decretados en acciones o partes de interés social, resultados del ejercicio, resultados de ejercicios anteriores y el superávit por valorizaciones.

El estado de resultados: Es uno de los estados de mayor importancia por cuanto permite evaluar la gestión operacional de la empresa y además sirve de base para la toma de decisiones. En este estado se resumen todas las transacciones correspondientes a los ingresos generados y a los costos y gastos incurridos por la empresa en un período determinado.

La diferencia que resulta entre los ingresos y egresos será el producto de las operaciones que puede ser utilidad o pérdida. (Ver anexo 3 Estados financieros)

7. CONCLUSIONES

- Los famiempresarios obtienen el conocimiento de las obligaciones que adquieren como comerciantes, las responsabilidades que tienen con sus empleados y comprenden el manejo de la hoja de costos.
- Algunos de los famiempresarios realizan la inscripción en Cámara de Comercio y afilian sus empleados a la seguridad social; tomando más conciencia de cuales son las responsabilidades que tienen como comerciantes.

- La hoja de costos es de gran acogida por los famiempresarios los cuales se interesan en conocer como realizarla y cual es su utilidad para el manejo del costo de los productos y de los precios de venta.
- En general los famiempresarios tienen dificultad para realizar el estado de resultados y el balance general.

8. RECOMENDACIONES

HALLAZGOS

RECOMENDACIONES

<ul style="list-style-type: none"> ◆ El restaurante “Los Colonos” ◆ No tiene la inscripción en Cámara de Comercio. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Realiza el registro en la Cámara de Comercio.
---	---

<ul style="list-style-type: none"> ◆ Lleva el registro de las operaciones en el libro fiscal; en ocasiones no registra todas las operaciones. ◆ El Restaurante “Los Colonos” no tiene implementado un menú diario y desconoce el costo de cada plato. ◆ Algunos proveedores manejan precios muy altos. ◆ No ha realizado el contrato de trabajo con los empleados. ◆ Tiene establecido un salario mínimo para cada empleado. ◆ No le reconoce las prestaciones sociales a los empleados. ◆ Se detecta debilidad en la realización del estado de resultados y el balance general. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Continuar llevando un registro de las operaciones diarias en el libro fiscal, registrar todas las operaciones realizadas. ◆ Establece un menú diario y la hoja de costos para cada menú. ◆ Cambia algunos proveedores obteniendo mejores precios, sin dejar a un lado la calidad en los productos. ◆ Realizar el contrato de trabajo con cada empleado. ◆ Continuar pagando el salario mínimo a sus empleados. ◆ Pagarle las prestaciones sociales correspondientes a todos sus empleados. ◆ Hacer el estado de resultados y el balance general para conocer cuales fueron los resultados obtenidos.
<ul style="list-style-type: none"> ◆ El Taller de Calzado 	

<ul style="list-style-type: none"> ◆ No tiene inscripción en la Cámara de Comercio. ◆ No tiene un registro de las operaciones diarias, no lleva el libro fiscal. ◆ Desconoce cual es el costo de los productos que fabrican. ◆ El negocio depende de un sólo cliente que ocupa su capacidad productiva. ◆ Se detecta debilidad en la realización del estado de resultados y el balance general. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Realizar el registro en la Cámara de Comercio, como la ley lo exige. ◆ Empiezan a llevar un registro de las operaciones diarias, pero no implementa el libro fiscal. ◆ Se implementa la hoja de costos conociendo el costo real de los productos que fabrican. ◆ Ampliar su mercado, no depender de un sólo cliente, de esta forma pueden proyectar crecimiento del negocio. ◆ Hacer el estado de resultados y el balance general para conocer cuales fueron los resultados obtenidos
<ul style="list-style-type: none"> ◆ La Tienda de abarrotes “Bonanza” ◆ No tiene registro en Cámara de Comercio. ◆ No tiene una relación de las operaciones diarias. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Hacer el registro en la Cámara de Comercio, para registrar legalmente su negocio. ◆ Empieza a realizar un registro de operaciones diarias, aún no implementa el libro fiscal.

<ul style="list-style-type: none"> ◆ No tiene control de inventarios. ◆ No tiene registro de las compras realizadas en el período. ◆ No tiene contrato de trabajo con los empleados. ◆ No tiene estipulado un salario mínimo para el pago de sus empleados. ◆ Se detecta debilidad en la realización del estado de resultados y el balance general. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Se implementa el control de inventarios al inicio y al final del periodo, para poder llevar a cabo el manejo de un inventario periódico. ◆ Empieza a llevar un registro de las compras realizadas para poder manejar el sistema de inventarios establecido. ◆ Realizar el contrato de trabajo con los empleados. ◆ Estipular un salario mínimo y pagarle las prestaciones sociales. ◆ Hacer el estado de resultados y el balance general para conocer cuales fueron los resultados obtenidos.
--	---

BIBLIOGRAFÍA

- CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO. Editorial Unión Ltda. Santa Fe de Bogotá, 2006, Pág. 18 – 20, 59, 68, 74, 82, 179.

- CÓDIGO DE COMERCIO. Editorial Unión Ltda. Santa Fe de Bogotá, 2006, Pág. 27,37.

- GÓMEZ BRAVO, Oscar. Contabilidad de costos. Editorial Mac Graw Hill, Santa Fe de Bogotá, 2003, Pág. 13-28
- RODRIGUEZ VERA, Ricardo. Costos aplicados a hoteles y restaurantes. Eco Ediciones, Pág. 59-63
- MÚNERA CÁRDENAS, Armando. Contabilidad de costos. Editorial Norma S.A., segunda edición, Santa Fe de Bogotá 1985, Pág. 16 – 17 , 136
- DÍAZ M, Hernando Contabilidad general. Editorial Pearson Educación de Colombia Ltda, 2001, Pág. 110-113; 331-342.